Acta N° 02 de Fecha 17/SET./2018

RESOLUCION N° -05-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345.554. VISTO: El Exp. N° A06498/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 **"Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos"** ID N° 345.554; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 26 de julio del 2.018, conforme al Acta de Apertura de fecha 25/07/2018, se procedió al acto de apertura de sobres (art. 34 de la Ley Nº 2.051/03), presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., INTERPO de Juan Carlos Zuccolillo, SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez, SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz, INTERLP@R de Christian Aquino y OLAM S.R.L.";*** Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.554 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 317.290, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS",** a las siguientes empresas: **"INTELP@R de Christian Aquino el Lote Nº 1; BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez, el Lote Nº 2; y a SDA PARAGUAY S.A., los Lotes Nº 3, 4 y 5"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 08/2.018 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"** ID N° 345.554 a las siguientes empresas:

1.1) ***INTERLP@R de Christian Aquino***, con RUC Nº 2053062-5, el Lote Nº 1, por el monto total de (Gs. 61.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes sesenta y un millones; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A06498/2018.------

1.2) ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez***, con RUC Nº 2835748-5, el Lote Nº 2, por el monto total de (Gs. 46.491.100 – **IVA incluido**) Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil cien; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A06498/2018.------

1.3) ***SDA PARAGUAY S.A.***, con RUC Nº 80017709-6, los Lotes Nºs 3, 4 y 5, por el monto total de (Gs. 14.736.000 – **IVA incluido**) Guaraníes catorce millones setecientos treinta y seis mil; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A06498/2018.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ, Presidente, ING. AGR. HUGO RAMÓN HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO AVELINO GONZÁLEZ BORDON, LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS AMADO ACOSTA AYALA, Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo

Acta N° 06 de Fecha 31/OCT./2018

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL PUNTO 1.2. DEL ART. 1° DE LA RES. C. D. Nº 05, ACTA N.º 02 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345.554. **VISTO:** El Exp. N° A07845/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación Complementaria y Rectificativa, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 **"Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos"** ID N° 345.554; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., "la Dirección de Contrataciones remitió el Exp. N.º A07200/2018, conforme al Art. 302 del Anexo del Decreto Nº 8452/2018, solicitando al Administrador del Contrato, la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, la disminución del monto adjudicado en el "Llamado Adquisición de Insumos para Equipos Informáticos". El motivo de la reducción se debe a que se sobrepaso el presupuesto destinado para el mismo; Que, *la Gerencia de Operaciones y Tecnologías (administrador del Contrato), respondió lo siguiente:* ***"En relación a lo solicitado, esta Gerencia sugiere ajustar las cantidades del Lote Nº 2, a 18 unidades, adjudicado a la firma BIOS INFORMÁTICA, teniendo en consideración la relevancia de bienes adquiridos"****;* Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), recomienda rectificar el acta de evaluación de fecha 23 de agosto del 2018, y por lo tanto la recomendación dada al Consejo Directivo, y materializada en la Res. C.D. N.º 05, Acta N.º 02 de fecha 17/09/2018, quedará de la siguiente manera: **"ADJUDICAR** el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018** en el **LOTE 2**, a la firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez con RUC Nº 2835748-5, por un monto total de Gs. 44.044.200 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil doscientos)"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, recomendando rectificar el Art. 1°, Punto 1.2 de la Resolución del Consejo Directivo Nº 05, Acta Nº 02 de fecha 17/09/2018; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **Rectificar** el Punto 1.2 del Art. 1° de la Resolución del C.D. Nº 05, Acta Nº 02 de fecha 17 de setiembre del 2018, quedando expresado de la siguiente manera

"1.2) ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez***, con RUC Nº 2835748-5, el Lote Nº 2, por el monto total de (Gs. 44.044.200 – **IVA incluido**) Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil doscientos; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación Complementaria y Rectificativa, adjunto al Exp. Nº A07845/2018".------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. MYRIAM CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO CRISPIN CANDIA MELGAREJO, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo